

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

11707 *Resolución de 28 de septiembre de 2017, de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico de Número.*

Vacante por el fallecimiento del Excmo. Sr. don José Javier López Jacoiste la plaza de Académico de Número correspondiente a la medalla número 17, esta Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, en reunión plenaria de 22 de junio de 2017, acordó convocar su provisión, que en virtud del artículo 10 de los Estatutos de la Corporación deberá ajustarse a las normas siguientes:

Primera.

Las propuestas de candidatos habrán de ser presentadas en la Secretaría de la Academia dentro de un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.

Cada propuesta habrá de ir firmada por tres Académicos Numerarios.

Tercera.

Se acompañará a cada propuesta una relación documentada de los méritos del candidato.

Madrid, 28 de septiembre de 2017.—El Académico-Secretario General de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Antonio Pau Pedrón.